



---

Conductor y guarda de ómnibus intentaron introducir prendas de vestir y anteojos

## DOS CIUDADANOS ARGENTINOS FUERON PROCESADOS POR CONTRABANDO

La inspecciones que se realizan a equipajes y vehículos que ingresan a Uruguay por el Puente Internacional Gral. San Martín, permitieron incautar mercadería y hojas de coca en presunta infracción de contrabando.

Además de la revisión del equipaje de los pasajeros, se efectuó la inspección de los efectos pertenecientes a la tripulación, ubicándose en el interior de uno de los bolsos del conductor 247 gramos de hojas de coca, que según se pudo establecer era utilizadas para consumo de ambos.

Una revisión más exhaustiva del vehículo, permitió hallar que entre las paredes del baño y el compartimento donde se ubica la cafetera, 348 pares de anteojos para sol, 388 prendas de vestir y 800 tapetes para Mouse.

Los funcionarios de la Administración de Aduanas de Fray Bentos, advirtieron que el conductor y el guarda, eran las mismas personas a cargo de los transportes, en los que, en dos procedimientos aduaneros anteriores, se procedió a la incautación de 941 tizas de pasta base y por los que fueron responsabilizados en cada caso, integrantes del pasaje.

Con el apoyo de personal de Prefectura Nacional Naval, los funcionarios de Aduana, pusieron a disposición de la Justicia a los miembros de la tripulación, resolviéndose por parte del magistrado actuante el procesamiento de ambos sin prisión por el delito de contrabando.

Se resolvió asimismo, la incautación de la mercadería en infracción, la que quedó a disposición de la Sede.